Abog. Hirma Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2.017 PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 327.126

PBS/LCO/04/2017

Entre la Universidad Nacional de Itapúa, domiciliada en Abg. Lorenzo Zacarias N° 255 c/Ruta 1, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho del Rectorado, Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CACACE INFORMÁTICA, domiciliada en Mariscal Estigarribia e/ Villarrica y 25 de Mayo, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Alberto Cacace Bernie, con Cédula de Identidad N° 2.410.986, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es del suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la planilla de precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia, y que se adjuntan al presente contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.126

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Concurso de Ofertas N° 5/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS", convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 056/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, mediante Dictamen N° 52/2017 del comité de Evaluación de la UNI con la firma de la Arq. Edith Páez de M., Lic. Marciano Leiva G., Ing. Javier Palacios F. y Abg. Raquel Velázquez S.

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Facultad de Ingenieria									
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	4	HP	E.E.U.U	7.410.500	29.642.000
3	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	1	HACER	China	4.705.000	4.705.000
6	44103121-046	Fuente de alimentacion	Unidad	UNIDAD	3	DRHANK	E.E.U.U	243.400	730.200
7	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	1	SEAGATE	E.E.U.U	438.800	438.800
8	43211606-9999	Presentador Multimedia inhalambrico	Unidad	UNIDAD	2	TARGUS	E.E.U.U	180.300	360.600
11	43212110-9999	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	1	Verbatim	E.E.U.U	1.366.100	1.366.100
Total									**37.242.700**
Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas									
13	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	5	TPLINK	China	145.000	725.000
15	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	1	SEKUR	China	4.802.000	4.802.000
Total									**5.527.000**
Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guarani									
17	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	4	HACER	China	3.129.500	12.518.000
20	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	E.E.U.U	413.700	1.241.100
21	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	1	SEAGATE	E.E.U.U	579.500	579.500
23	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	Japon	1.376.550	1.376.550
26	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	8	TOSHIBA	Japon	293.665	2.349.320
28	43201531-001	Tarjeta de video	Unidad	UNIDAD	5	MSI	China	213.040	1.065.200
Total									**19.129.670**
Facultad de Derecho									
33	39121004-996	UPS de 1200 VA	Unidad	UNIDAD	10	APS POWER	China	560.000	5.600.000
34	43211708-002	Mouse optico	Unidad	UNIDAD	15	Verbatim	E.E.U.U	38.700	580.500
36	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	1	TPLINK	China	358.135	358.135
37	26111501-011	Rack	Unidad	UNIDAD	1	CENTRONIC	China	625.000	625.000
Total									**7.163.635**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales									
46	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	2	HACER	China	4.965.000	9.930.000
Total									**9.930.000**

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Ciencias y Tecnologia									
49	44103121-054	Fuente de poder ATX	Unidad	UNIDAD	10	MTEK	China	78.375	783.750
50	43201531-001	Tarjeta de video	Unidad	UNIDAD	6	MSI	China	213.040	1.278.240
51	43201404-001	Placa de Red	Unidad	UNIDAD	5	TPLINK	China	49.750	248.750
53	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	2	HP	E.E.U.U	1.152.370	2.304.740
56	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	3	TPLINK	China	126.565	379.695
57	43222620-001	Acces point wireless	Unidad	UNIDAD	2	TPLINK	China	525.030	1.050.060
58	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	2	HACER	China	3.130.300	6.260.600
Total									**12.305.835**
Precio Total									**91.298.840**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 91.298.840 (Guaraníes noventa y un millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta)
El banco y número de cuenta del contratista proveedor en el que se realizara el pago via acreditación en cuenta bancaria es Banco Regional, Cuenta N° 0000001107801704, Titular: Luis Alberto Cacace Bernié
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Abg. Lorenzo Luciano Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Barrio Ka'aguy Rory, Encarnación, Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de cada Facultad y de la Administración Central

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Cacace Informática RUC. 2[illegible]0986-0

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2017

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado

Sr. Luis Alberto Cacace Bernie
C.I. N° 2.410.986
Proveedor

Cacace Informatica RUC 2410986-0